

**NORMA
VENEZOLANA**

**COVENIN
1459-79**

**METODO DE ENSAYO PARA
DETERMINAR LA BLANCURA
DE PAPELES Y CARTONES.**



TRAMITE:

COMITE: CT19 "PULPA, PAPEL Y CARTON"

PRESIDENTE: Dr. REINHARD HELLMUND

SECRETARIO: Ing. MARTHA LIPPKE

SUBCOMITE: CT19/SC3 "METODOS DE ENSAYO Y ESPECIFICACIONES DE CALIDAD
PARA PAPELES Y CARTONES"

COORDINADOR: Ing. MARTHA LIPPKE

Lic. MARY ANN DE LORENZO

ENTIDAD

REPRESENTANTE

ASOCIACION VENEZOLANA DE
PRODUCTORES DE PULPA, PAPEL Y
CARTON

GUSTAVO LARRAZABAL

ASOCIACION DE INDUSTRIALES Y
ARTES GRAFICAS

CHARLES DUBOIS

ASOCIACION VENEZOLANA DE
PAPELERIAS Y AFINES

HILARION LOPEZ

VENEPAL

MICHELE CARDONE
CARLOS LOPEZ

MINISTERIO DE HACIENDA

HUMBERTO FUENMAYOR

MANPA

OCTAVIO MOROS
OSIRIS HERNANDEZ
ALFONSO TELLEZ

PAPELERA INDUSTRIAL S.A.

JUSTINO ARAY

PAPELES MARACAY

ALEXIS NAVA
RAUL ALBAN

PAPELES RECUBIERTOS

AMRAM BELILTY

LITOGRAFIA DEL COMERCIO

JOSEFINA TOVAR

CARTON DE VENEZUELA

MIGUEL GRAND

MONTANA GRAFICA

RAMON RIVAS

CARTONAL

MANUEL CASTRILLO

DISCUSION PUBLICA: Fecha de Envío: 13-06-79

Duración: 45 días

FECHA DE APROBACION POR EL COMITE: 24-08-79

FECHA DE APROBACION POR COVENIN: 30-10-79

JUSTINO LABRADOR

CHARLES GIBBS

HILARIO LOPEZ

MICHELLE CARONE

CARLOS LOPEZ

HUBERTO FUERNAY

OCTAVIO MOROS

OSIRIS HERNANDEZ

ALFONSO TELLES

DUSTIN ARAY

ALEXIS RAYA

PAUL ALBA

ANNA BELLETTI

JOSEFINA TOVAR

ASOCIACION VENEZOLANA DE PRODUCTORES DE PULPA PAPER

INDUSTRIA DE ARTES GRAFICAS

ASOCIACION VENEZOLANA DE PAPELERIAS Y AFINES

VENEZUELA

MINISTERIO DE HACIENDA

MAN

INDUSTRIA PAPER

INDUSTRIA PAPER

INDUSTRIA PAPER

INDUSTRIA PAPER

NORMA VENEZOLANA

METODO DE ENSAYO PARA DETERMINAR
LA BLANCURA DE PAPELES Y CARTONES

COVENIN
1459-79

1 ALCANCE

Esta Norma contempla el método de ensayo para determinar el grado de blancura, expresado como un valor porcentual, de papeles y cartones tomando como referencia el valor que presenta una placa de porcelana normalizada.

2 NORMAS COVENIN A CONSULTAR

COVENIN 1304-8 "Vocabulario para la Industria Papelera"

COVENIN 241-9 "Papeles y Cartones. Extracción de Muestras"

3 DEFINICIONES

3.1 BLANCURA

Es la reflectancia que presentan el papel y cartón a la luz en la porción del azul y violeta del espectro expresada como la reflectancia de un patrón de óxido de magnesio medido mediante un aparato que ilumina la muestra con una longitud de onda efectiva de 457 nm y bajo las condiciones presentes en esta Norma.

NOTA 1 Medidas de esta blancura por sí misma, no dan valores de gran significación cuando el papel o cartón contiene materiales colorantes tales como amarillo o verde, los cuales absorben luz en la porción del espectro de aproximadamente 400 a 500 nm.

4 EQUIPO DE ENSAYO

4.1 APARATOS

4.1.1 Reflectómetro (Fig.1) el cual consta de:

4.1.1.1 Una unidad de medida con una capacidad de recepción tal que pueda medir el valor correspondiente a la blancura con una precisión del 1%.

4.1.1.2 Una unidad de búsqueda (lámpara) (Fig. 2) con una fuente de energía, y con un filtro que asegure una longitud de onda efectiva de $457 \pm 0,5$ nm.

4.2 MATERIAL AUXILIAR

4.2.1 Placa de porcelana calibrada a un valor de blancura definida.

5 MATERIAL A ENSAYAR

El material a ensayar consiste en muestras de aproximadamente 10×10 cm, extraídas según se indica en la Norma Venezolana COVENIN 241.

6 PROCEDIMIENTO

6.1 CALIBRACION DEL APARATO

6.1.1 Se observa la aguja del medidor y se verifica que indica cero.

En caso negativo, se ajusta la lectura a cero haciendo uso del tornillo de ajuste a cero (X) (ver fig. Nº 1)

6.1.2 Se activa la unidad de medida haciendo uso del interruptor A (fig. Nº 1).

6.1.3 Con el supresor de cero apagado (Botón D en la posición OFF) y los controles de sensibilidad completamente girados hacia la derecha, se ajusta el amplificador de control a cero (C) de manera tal que el medidor indique cero.

NOTA 2: El amplificador de control a cero debe ser calibrado periódicamente, pero no más de una vez por día. Para efectuar una verificación rápida, no es necesario desconectar la fuente de energía. Sin embargo, hay que poner mucho cuidado en prevenir que cualquier luz llegue a la fotocelda; esto se consigue tapando la abertura correspondiente y poniendo el interruptor de la lámpara (B) en la posición de apagado.

6.1.4 Encienda la unidad de búsqueda oprimiendo el interruptor de la lámpara (B). Deje que la unidad se caliente por 30 min.

NOTA 3: Si la unidad de búsqueda se va a usar con la cara hacia abajo (colocada sobre la muestra) debe calentarse y calibrarse en esa posi-

ción. Igualmente, si la unidad se va a usar con la cara hacia arriba (la muestra se coloca sobre la unidad) debe calentarse y calibrarse en esa posición.

6.2 Se continúa de la manera siguiente, después de calibrar el aparato:

6.2.1 Se coloca la placa de porcelana calibrada sobre la unidad de búsqueda y utilizando los controles de sensibilidad, se gradúa el instrumento hasta que indique el valor de blancura asignado a la placa.

6.2.2 Se coloca la probeta sobre la unidad de búsqueda, se procede a leer y a anotar el valor correspondiente a la blancura.

6.2.3 Se repite el procedimiento anterior a cada una de las probetas a ensayar.

NOTA 4: Cuando se trate de papeles es conveniente colocar varias muestras del mismo y preferiblemente respaldadas por la placa de porcelana, a fin de evitar que la luz incidente atraviese la probeta.

7 INFORME

El informe debe contener:

7.1 Norma Venezolana COVENIN utilizada

7.2 Fecha del ensayo

7.3 Características de la muestra

7.4 Indicar lado o lados donde se efectuó el ensayo.

7.5 Porcentaje promedio de blancura de la muestra con una tolerancia de la unidad y con los valores máximo y mínimo obtenidos.

7.6 Observaciones generales.

8 RELACION CON OTRAS NORMAS

IRAM 3113-71 (Instituto Argentino de Racionalización de Materiales, Argentina)

IRAM 3114-71 (Instituto Argentino de Racionalización de Materiales, Argentina).

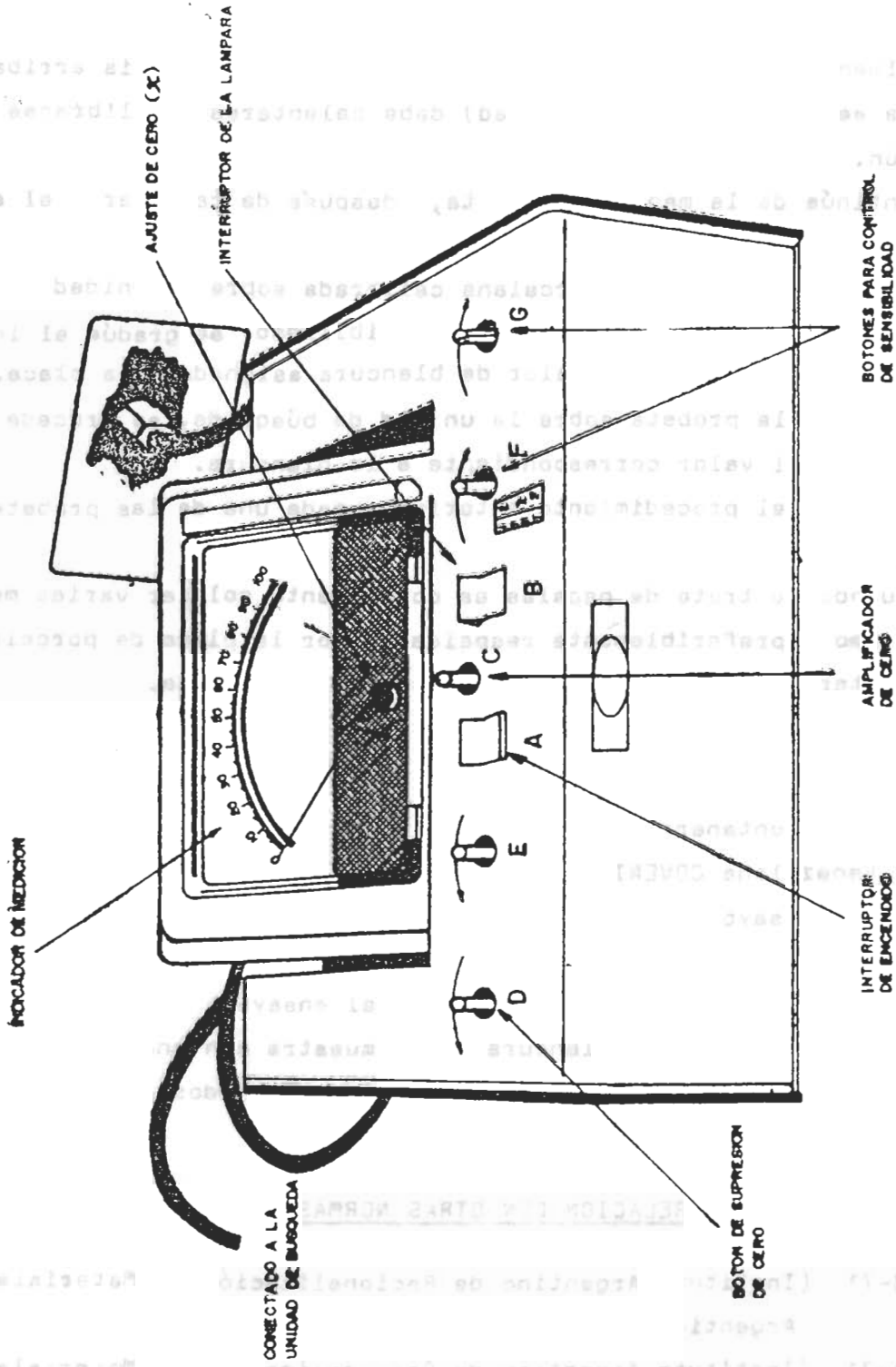


FIG.1.
UNIDAD DE MEDIDA

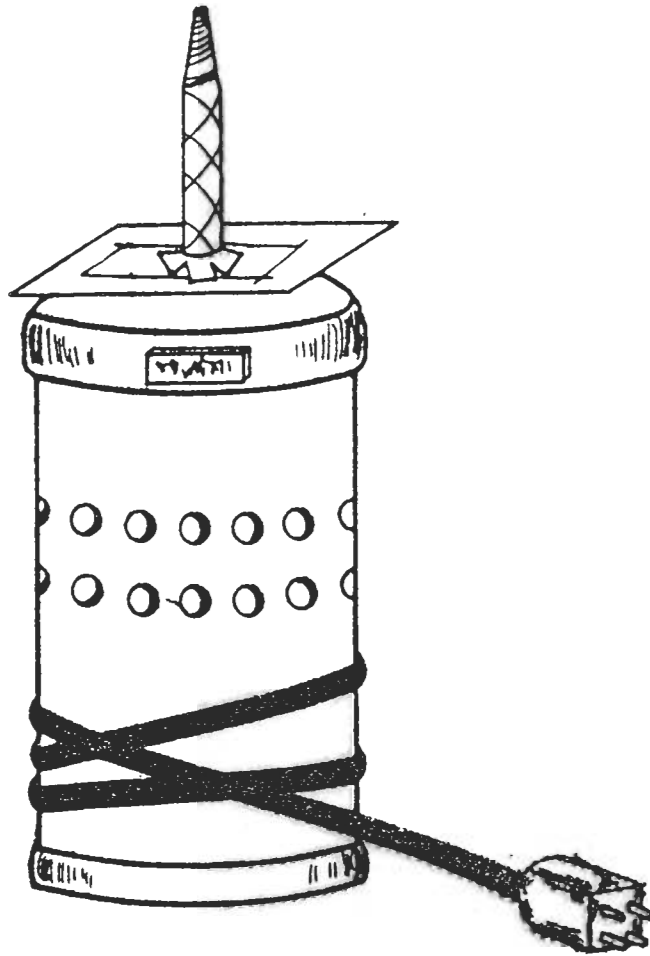


FIG. 2
UNIDAD DE BUSQUEDA

COVENIN
1459-79

CATEGORIA
B

COMISION VENEZOLANA DE NORMAS INDUSTRIALES
MINISTERIO DE FOMENTO
Av. Andrés Bello Edif. Torre Fondo Común Pisos 11 y 12
Telf. 575. 41. 11 Fax: 574. 13. 12
CARACAS

publicación de:



CDU : 676.620

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS .
Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio.
